EXPTE. D- 2172 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial declare, de manera inmediata y en el marco de la ley 10.390 y sus modificatorias, el "Desastre Agropecuario, Comercial e Industrial" en todos los partidos que conforman la séptima sección electoral.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

DIEGO ROVELLI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Los partidos de la séptima sección electoral (Azul, Bolívar, General Alvear, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué, Veinticinco de Mayo y Olavarría), centro de la provincia de Buenos Aires, se encuentran actualmente atravesando una grave situación a causa de los fenómenos climáticos que son de público conocimiento. Se pueden delimitar dos factores que originan el desastre actual de estos partidos, por un lado las abundantes precipitaciones, y por otro, la ausencia de obras hidráulicas que puedan prevenir, o al menos disminuir, las inundaciones recurrentes que castigan a todos los bonaerenses.

Existen varias zonas implicadas hasta el momento, pero las ciudades de Azul, Tapalqué, General Alvear y Olavarría son las más afectadas por este fenómeno climático debido a los arroyos que atraviesan dichas ciudades. Según declaraciones del director del Instituto de Hidrología de Llanuras Eduardo Usunoff, en distintos medios de comunicación, la situación hídrica de esta zona es crítica, el agua acumulada hasta la fecha supera la media histórica, por lo que pone en alerta a la región frente a nuevas precipitaciones que se esperan durante el mes de agosto.

En reiteradas ocasiones se ha proyectado la ejecución de obras hidráulicas que nunca llegan a concretarse. Durante el año 2012 se ha solicitado a través del proyecto D-2359/12-13, y acompañando una iniciativa (de los bloques UCR-GEN-PS) del Concejo Deliberante de Olavarría, la realización de una obra hidráulica de retención sobre el arroyo que atraviesa esta ciudad. Por otro lado, y ante las mismas circunstancias en el mismo año, se solicitó a través del proyecto D-2358/12-13 se reactive con carácter de urgencia la realización de la presa "La Isidora" en el partido de Azul. De igual manera hay que hacer hincapié sobre el Plan Maestro Integral Cuenca del Río Salado, especialmente sobre las obras que tendrán influencia sobre las ciudades de Saladillo 25 de Mayo, Roque Pérez, Tapalqué, General Alvear y Bolívar, obras sumamente necesarias pero que no han sido concretadas en su totalidad y que pese a la gran importancia que representan, no poseen la celeridad con la cual debería contar un plan como el actualmente mencionado.

Los más perjudicados son los productores agropecuarios ya que la gran cantidad de agua presente en los campos afecta el mapa productor regional. Por tal motivo resulta imprescindible que dichos productores se vean beneficiados con la declaración del desastre agropecuario, tal como lo estipula el artículo 8 de la ley 10390, ya que la magnitud de las pérdidas económicas supera los parámetros de emergencia. De este

FOLIO
3

modo los productores contarán con los beneficios crediticios, impositivos y sociales que establece la Ley en cuestión, previa evaluación de la situación realizada por la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.